

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía TRANSCIPTRA S.A a la Junta General que se realizará el día sábado 20 de Marzo del 2010, desde las 09:00 am., en el domicilio de la Compañía ubicado en la calle Lauro Guerrero 262 y Maximiliano Rodríguez, de esta ciudad de Quito con el fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento y aprobación sobre el informe del Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2009.
- 2.- Conocimiento y aprobación sobre el informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2009.
- 3.- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros y Estados de Resultados del ejercicio económico 2009.
- 4.- Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2009.
- 5.- Conocimiento y aprobación del Presupuesto para el año 2010.
- 6.- Aumento de Capital y consiguiente reforma de Estatutos.

Se convoca de manera individual y especial al Comisario de la Compañía señor Luis Vaca.

Los Estados Financieros que conocerá la Junta General están a disposición de los accionistas para su estudio y análisis, en las oficinas de la empresa, en la dirección arriba señalada.

Quito, 01 de Marzo del 2010

Atentamente,

Fanny Rodríguez Pinto
PRESIDENTE

Ulpiano Pantoja Muñoz
GERENTE

AR76028/cv

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
SCARAB SOLUCIONES ECUADOR S.A.**

La compañía SCARAB SOLUCIONES ECUADOR S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto Suplente del Distrito Metropolitano de Quito, el 04 de Febrero de 2010, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC. Q.10.000754 de 27 de Febrero de 2010.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) OFRECER SERVICIOS DE MONITOREO DE PLAGAS Y ENFERMEDADES.....

Quito, 27 de Febrero de 2010.

0019

**Dra. Esperanza Fuentes Valencia
DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS,
ENCARGADA**

AR76137/cv

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DEL TRABAJO
REGIONAL QUITO

INSPECCION DEL TRABAJO

EXTRACTO

VISTO BUENO

No.0101

CAUSAL: 1 del Art. 172 del

Código del Trabajo

ACTOR: DR. MARCO ANTONIO

OCHOA MEDINA

DEMANDADO: JEFFERSON

ARMANDO RAMOS

INSPECCION DEL TRABAJO

DE PICHINCHA.- Quito, a 11 de

Febrero de 2010. A las 10H00.-

Con la petición y providencia

que antecede, cítese al

Trabajador señor JEFFERSON

ARMANDO SOLORZANO

RAMOS, mediante publicación

en uno de los diarios de mayor

circulación del país, al tenor

con lo dispuesto en el Art. 82

del Código de Procedimiento

Civil vigente y, por cuanto el

Actor bajo juramento mani-

fiesta desconocer el domicilio

del Trabajador; consecuentemente,

esta Autoridad, concede el término

de veinte días, a partir de la última

publicación para que el Trabajador,

luego de ser prevenido, conteste y

señale domicilio judicial para

posteriores notificaciones. Con su

contestación o sin ella, luego del

término concedido, realicé la

investigación de la presente causa

en el lugar de trabajo del accionado.-

Téngase el casillero judicial No. 102,

del Dr. Marco Suárez Galarza y la

autorización que se le hace.- NOTIFIQUESE.

f) Dr. Raúl Villarreal B.

Lo que se hace saber para los fines

legales pertinentes. INSPECTOR DEL

TRABAJO DE PICHINCHA

Hay firma y sello

R. DEL E.

JUZGADO PRIMERO DE LO

CIVIL DE PICHINCHA

CITACION JUDICIAL A SARA

DE LOURDES SUAREZ

CACERES

EXTRACTO

DEMANDANTE: DR. GONZALO

BENALCAZAR PAVON,

PROCURADOR JUDICIAL DEL

BANCO DEL AUSTRO S.A.

DEMANDADA: SARA

DE LOURDES SUAREZ

CACERES

EXTRACTO

QUEBELLADO: GALO

FABIAN BECERRA PAGUAY

ACUSADOR: CARLOS

GABRIEL ENRIQUEZ

JARAMILLO

DELITO: ESTAFA

JUICIO PENAL No. 833-09

kac

JUZGADO DECIMO SEGUNDO

DE GARANTIAS PENALES DE

PICHINCHA: Quito, a 28 de

enero de 2010, las 16h05.-

Agréguese al proceso el

escrito que antecede, prove-

yendo al mismo y por cuanto el

señor Carlos Gabriel Enriquez

Jaramillo, ha manifestado

bajo juramento desconocer

el domicilio del acusado Galo

Fabian Becerra Paguay, dis-

pongo que se lo cite median-

tes publicaciones en uno

de los periódicos de mayor

circulación de esta ciudad.-

Actúe el señor César Pozo S.,

LA HORA 2 de Marzo del 2010